ANEXO I · INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Lengua Castellana y Literatura · 3.º de ESO · Curso 2026-2027

Competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos	Se aplican las diez competencias específicas, sus vinculaciones con los descriptores operativos, los criterios de evaluación y los contenidos establecidos para Lengua Castellana y Literatura de 3.º de ESO en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Los aprendizajes se articulan en torno a la diversidad lingüística, la comunicación oral y escrita, la alfabetización informacional, la lectura autónoma y literaria, la reflexión sobre la lengua y la ética de la comunicación.
Organización de los contenidos	• Primer trimestre: UD 1 Un mundo en movimiento, 15/9-8/10, 16 sesiones; UD 2 Pasado, presente y futuro, 13/10-11/11, 16 sesiones; UD 3 El poder de la paz, 17/11-10/12, 16 sesiones. • Segundo trimestre: UD 4 Cuenta conmigo, 11/1-4/2, 14 sesiones; UD 5 Armonía con la naturaleza, 10/2-4/3, 14 sesiones; UD 6 El gran azul, 8/3-8/4, 14 sesiones. • Tercer trimestre: UD 7 Aprender a ser, 12/3-29/4, 12 sesiones; UD 8 Artes conectadas, 3/5-20/5, 12 sesiones; UD 9 El origen del castellano, 24/5-10/6, 15 sesiones.
Procedimientos e instrumentos de evaluación	• Pruebas escritas y prácticas. • Producciones y tareas competenciales. • Pruebas, exposiciones y presentaciones orales. • Comentarios de texto y trabajos de expresión escrita. • Trabajos de investigación, reseñas y pruebas de lectura. • Cuaderno del alumnado. • Observación directa de la participación, la actitud y el trabajo. Los criterios de evaluación constituyen el referente para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas.
Criterios de calificación	Distribución de instrumentos: • Pruebas escritas y prácticas: 60 %. • Producciones y tareas competenciales: 35 %. • Observación, participación, actitud y cuaderno: 5 %. Ponderación por criterios: 1.1, 0,5 %; 1.2, 0,5 %; 2.1, 1,5 %; 2.2, 1,5 %; 3.1, 10 %; 3.2, 1 %; 4.1, 4 %; 4.2, 1 %; 5.1, 8 %; 5.2, 5 %; 6.1, 1 %; 6.2, 3 %; 6.3, 1 %; 7.1, 10 %; 7.2, 1 %; 8.1, 17 %; 8.2, 5 %; 8.3, 5 %; 9.1, 1 %; 9.2, 2 %; 9.3, 20 %; 10.1, 0,5 %; 10.2, 0,5 %. Total: 100 %.
Expresión escrita y ortografía	El criterio 5.2 se tendrá en cuenta en todas las pruebas escritas. Se valorarán la claridad, el orden, la coherencia, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez sintáctica, la presentación y la corrección ortográfica.
Ausencias a pruebas	Las pruebas orales o escritas a las que el alumnado no se presente tendrán calificación de 0. Se repetirán cuando la ausencia esté debidamente justificada, en la fecha que determine el profesorado.
Copia o plagio	La copia, el plagio o su intento en cualquiera de los instrumentos de evaluación supondrán la calificación de 0 en dicho instrumento.
Información al alumnado	Al inicio del curso se informará de las competencias específicas, los criterios de evaluación, los contenidos, la secuenciación, los instrumentos, las ponderaciones, la recuperación, las ausencias y las consecuencias de la copia o el plagio.
Recuperación de aprendizajes no superados	La evaluación es continua. Se aplicarán actividades de refuerzo, revisión y mejora de tareas y, cuando proceda, pruebas específicas vinculadas a los criterios de evaluación no superados.
Medidas de atención individualizadas	El alumnado con Lengua Castellana y Literatura de 2.º de ESO pendiente recibirá materiales de recuperación durante el curso, evaluados mediante portfolio y cuaderno. Si el profesorado lo considera adecuado, realizará una prueba escrita en mayo. Si alcanza las competencias específicas de 3.º de ESO, se considerará superada la materia anterior.
Condiciones generales de trabajo	La asistencia regular, el comportamiento adecuado, la atención, la realización de las pruebas y la entrega de las tareas son elementos necesarios para disponer de evidencias suficientes y aplicar correctamente los criterios de evaluación.